

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 02 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy, lunes (02) dos de marzo del (2015) dos mil quince, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro, Lic. Alejandro González Estrada y Lic. Alberto Campos Olivo.

Representantes de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional, C. Rodrigo Rivas Urbina; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Brenda Liliana Soto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeveerino Mayola; por el Partido Joven, Lic. Alejandra Pérez Escandón; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín; por el Partido Humanista, C. Alejandro Javier Ramírez Estrada.

El Secretario Ejecutivo Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. Acto seguido procedió a dar lectura del orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2015.
- III. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Comunicación Social que presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila relativo al Programa de Comunicación Social para el año 2015.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si alguien deseaba anotarse para asuntos generales. No habiendo interesados en participar en asuntos

generales, el Consejero Presidente Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día, el cual fue aprobado y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015.

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que las convocatorias, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto. No habiendo ninguno al respecto, solicitó la aprobación del acta, quedando está aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.

TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA RELATIVO AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL AÑO 2015.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro, Presidente de la Comisión de Comunicación Social.

En desahogo a este punto el Consejero Electoral, Lic. José Manuel Gil Navarro informó que dicho proyecto de acuerdo había sido puesto a consideración de los representantes de los partidos políticos en reunión de la Comisión de Comunicación social el pasado 20 de enero del año en curso. Señaló también que las líneas generales del Programa de Comunicación social tenían que ver con dos grandes vertientes; una que tenía que ver con la comunicación social hacia el exterior del Instituto y otra que tenía que ver con la información que fluía al interior del Instituto, a efecto de poder tomar mejores decisiones. Indicó además, que el Instituto Electoral tenía asignación por parte del Instituto Nacional Electoral de tiempos oficiales y que en esos tiempos oficiales lo que se hacía era comunicar la labor del el Instituto a efecto de promover la participación ciudadana, así como las actividades que se realizaran. Mencionó por último que había un capítulo específico de comunicación a través de redes sociales en donde se difundían las actividades institucionales y en algunos casos de los partidos políticos; así como una parte que tenía que ver con la elaboración de síntesis informativa.

En seguida, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si había una cuestión al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo propuesto por la Comisión de Comunicación Social por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 07/2015

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1 inciso a), c) y f), 79 numeral 2 incisos a), c), o) y w) del Código Electoral del Estado de Coahuila Zaragoza y 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo al Programa de Comunicación Social para el año 2015, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueba el Programa de Comunicación Social, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para el año 2015, en los siguientes términos:

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL AÑO 2015.

Justificación Legal o Normativa

Reglamento Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

Título Segundo

Integración y Funcionamiento Del Instituto

Artículo 8. El Instituto contará con los siguientes órganos técnicos permanentes:

- a) Departamento de Comunicación Social;

Capítulo Cuarto

Órganos Técnicos Permanentes

Artículo 51. El Instituto contará con órganos técnicos permanentes, que serán:

- a) Departamento de Comunicación Social

Objetivo General: Establecer mecanismos y herramientas de comunicación interna y externa para la difusión de información de forma oportuna y eficaz, relativa a las actividades del Instituto, sus órganos centrales y desconcentrados, y que sea pertinente destacar entre el público interno y con los públicos externos (medios de comunicación).

Objetivos Específicos:

- Difundir la información generada por el Instituto, a través de los diversos medios de comunicación.
- Mantener una imagen positiva del Instituto ante la sociedad.
- Establecer un mecanismo de comunicación interna que permita el intercambio de información entre los Consejo General, direcciones y departamentos del Instituto.
- Promover una cultura democrática a través del material audiovisual generado por el departamento.
- Brindar la atención necesaria a los diversos medios de comunicación locales, estatales y nacionales.
- La cobertura audiovisual a todos los eventos y actividades del Instituto.

Para dar cumplimiento con lo anterior el Departamento llevará a cabo las siguientes actividades durante el año 2015:

SÍNTESIS INFORMATIVA:

Realizar una síntesis informativa diaria de los medios impresos.

Las notas seleccionadas serán referentes al tema político electoral, principalmente las relacionadas con el Instituto. Estas notas serán recortadas y pegadas en un formato para su archivo y para la creación de un tomo, además se tomarán fotos a las notas del Instituto para un archivo digital de uso interno. Además de esta información será enviada vía electrónica a los integrantes del Consejo General.

Objetivo: Mantener al día del acontecer diario en la temática mencionada, a Consejeros Electorales y Directivos del Instituto.

ELABORACIÓN DE BOLETINES

Se realizará la redacción de boletines de cada uno de los eventos cubiertos por el departamento, mismos que se circularán entre los diversos medios de comunicación, principalmente en los del Instituto (página web y redes sociales).

Con el objetivo de dar a conocer e informar la sociedad de manera detallada las actividades y función del Instituto.

COBERTURA DE EVENTOS

Se dará cobertura audiovisual (Fotografía, audio y video) a cada uno de los eventos y actividades que conciernen tanto al Instituto como a los integrantes del Consejo General.

Objetivo: Mantener un archivo interno, así como para su difusión a través de diversos medios de comunicación y redes sociales.

ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se realizará la actualización constante del directorio de medios de comunicación del Estado, el cual contiene información del medio como: teléfono, dirección, página web, nombres de los directivos y jefes de información, así como los nombres de los reporteros que cubren la fuente. Por otra parte también se realizará un catálogo que incluya los principales canales, estaciones y programas del estado, de los cuales se integraran horario y nombres de los titulares y reporteros.

Objetivo: El contacto constante con los medios de comunicación para mantener un buen intercambio de información. En el caso del catálogo para mantener una comunicación directa con los responsables de los programas y de esta forma proporcionar información inmediata y equilibrar el sentido de lo declarado.

ANÁLISIS DE NOTAS PUBLICADAS DEL INSTITUTO

De manera mensual y con apoyo de la síntesis diaria se realizará un análisis estadístico de las notas seleccionadas que hablen acerca del instituto. Estas serán calificadas según su contenido como positivas, negativas o neutras, así mismo, se analizarán tendencias ideológicas de la información publicada durante la semana.

Objetivo: Conocer el manejo de información que se está generando acerca del Instituto y generar un plan de acción en caso de ser requerido.

SOLICITUD DE TIEMPOS DE ESTADO

De acuerdo a lo establecido en Reglamento de radio y televisión en materia electoral *Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del INE el 19 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo INE/CG267/2014, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de noviembre de 2014.*

ARTÍCULO 4

De los órganos competentes

1. El Instituto Nacional Electoral es la única autoridad facultada para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines y a otras autoridades electorales, y al ejercicio de la prerrogativa otorgada en esta materia a los Partidos Políticos Nacionales y locales, así como a los/las candidatos/as independientes.

Atendiendo a lo anterior el Departamento de comunicación será el encargado de mantener contacto constante con Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para tratar lo concerniente al acceso de tiempos de Estado en radio y televisión.

Por lo que se realizarán los oficios necesarios para la solicitud de tiempos de estado correspondientes al periodo ordinario y al material audiovisual generado por el Instituto.

DISEÑO

Se diseñará el material visual para mantener una buena imagen del instituto, así como el diseño del material requerido de manera interna y para su distribución como lonas, trípticos, documentos, invitaciones, diplomas, etc.

Objetivo: Mantener una buena imagen visual del instituto tanto interna como externa.

PRODUCCIÓN DE SPOTS

Se realizará la producción de los spots informativos de radio y televisión correspondientes al periodo ordinario, mismos que serán difundidos en los espacios otorgados por el INE.

Objetivo: Mantener presente la imagen del Instituto ante la sociedad y fomentar a través de ellos una cultura democrática.

MANEJO DE REDES SOCIALES

Debido a que las redes sociales son una herramienta indispensable para la difusión de información, el Departamento de Comunicación será el encargado de las publicar en Facebook y twitter las actividades del Instituto, así como información relevante en materia político electoral.

Objetivo: La difusión constante y oportuna de información, las actividades y eventos que realiza el Instituto.

ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se brindará la atención necesaria a los diversos medios de comunicación local, estatal y nacional, lo cual consiste en mantener una buena relación con ellos, abastecerles de la información generada por el Instituto, organización de ruedas de prensa, concertación de entrevistas, invitación a eventos.

Objetivo. La difusión positiva de la imagen del Instituto, a través de los espacios otorgados por los medios.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que no se había anotado nadie para asuntos generales.

CINCO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (13:20) trece horas con veinte minutos del día hoy, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.-


Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente


Lic. Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo